



ASEQROO

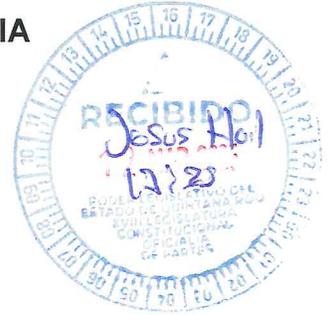
ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,912,975.00	4,546,686.36	3,912,975.00	4,546,686.36	4,546,321.48	(633,346.48)	116.19
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	45,671,625.74	47,671,625.74	45,671,625.74	47,671,625.74	44,000,000.00	1,671,625.74	96.34
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$49,584,600.74	\$52,218,312.10	\$49,584,600.74	\$52,218,312.10	\$48,546,321.48	\$1,038,279.26	97.91

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$48,546,321.48**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$49,584,600.74**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **97.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos,** "Durante el periodo del 1 enero al 31 de diciembre 2024, se obtuvo un incremento en el rubro de Ingresos por Venta de Servicios, y Otros por concepto de cuotas de recuperación de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la familia, Dirección Médica, Centros de Desarrollo Comunitario, Coordinación de Atención a la Discapacidad, logrando un avance financiero del 116.19%. Se observa una mayor recaudación de \$633,346.48 toda vez que ingresó a bancos por el cierre del ejercicio fiscal, sin embargo, se verá reflejado en el mes de enero del 2025."; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones,** "Al corte del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en este periodo no se recaudó la totalidad de la Ministración proporcionada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez existiendo una diferencia de \$1,671,625.74 incluyendo la aportación extraordinaria". (Figura 1)

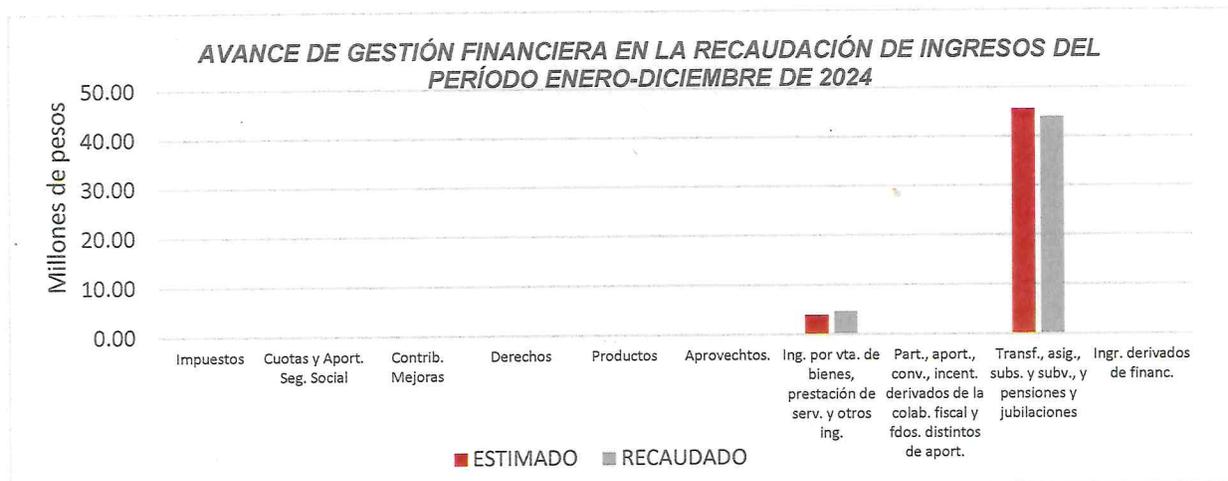


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de \$48,546,321.48, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de \$49,584,600.74, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el 97.91% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

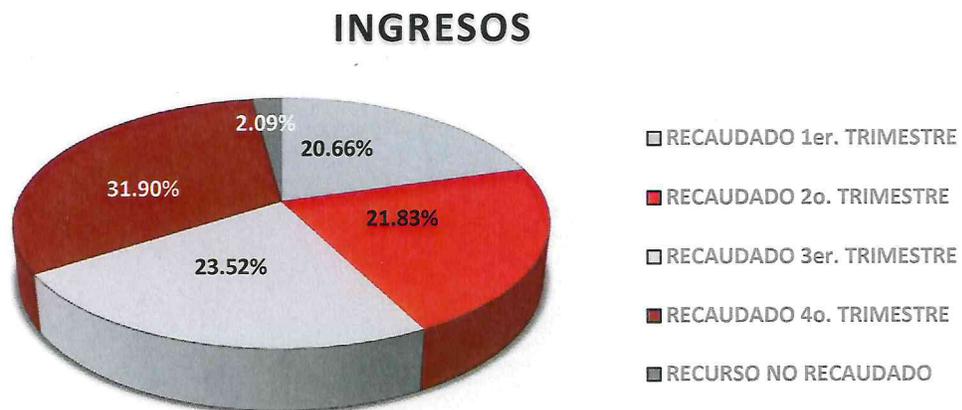


Figura 2

b) Egresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$29,136,000.00	\$26,649,878.34	\$29,136,000.00	\$26,649,878.34	\$20,896,308.69	\$5,753,569.65	78.41
Materiales y suministros	8,730,634.76	15,508,127.29	8,730,634.76	15,508,127.29	15,245,720.58	262,406.71	98.31
Servicios generales	3,102,911.77	5,233,840.11	3,102,911.77	5,233,840.11	5,043,913.36	189,926.75	96.37
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,500,000.00	3,896,263.57	3,500,000.00	3,896,263.57	3,868,197.07	28,066.50	99.28
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	54,000.00	412,710.60	54,000.00	412,710.60	342,710.60	70,000.00	83.04
Inversión pública	5,061,054.21	517,492.19	5,061,054.21	517,492.19	0.00	517,492.19	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$49,584,600.74	\$52,218,312.10	\$49,584,600.74	\$52,218,312.10	\$45,396,850.30	\$6,821,461.80	86.94

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$45,396,850.30**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$52,218,312.10**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **86.94%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “En el capítulo 1000 se hicieron modificaciones de la partida 16103 a las partidas 12101 en el mismo capítulo dando suficiencia a varias unidades administrativas que así lo requirieron, existe una variación \$5,753,569.65 toda vez que en 2024 no se logró contar con el registro patronal y se continuó trabajando bajo el régimen de asimilables a salarios, logrando un avance financiero del 78.41%”; **Materiales y suministros**, “En el capítulo 2000 de Materiales y Suministros se observa una variación por \$262,406.71 esto es por modificaciones presupuestales entre las partidas 21101, 21601, 26101 que no tienen suficiencia en algunas unidades administrativas específicas, logrando un avance financiero del 98.31%”; **Servicios generales**, “En el capítulo 3000 de Servicios Generales, se observa una variación \$189,926.75 esto se debe a que, en el periodo, se realizaron modificaciones presupuestales con la finalidad de contar con presupuesto disponible

para gastos estrictamente indispensables para nuestro organismo como el arrendamiento de copiadoras, pagos de agua potable, Material de seguridad, pago de servicios como Teléfono e internet, mantenimiento vehicular en las partidas 32301, 31301, 31501 y 35501 entre otros en dicho período, logrando un avance financiero del 96.37%"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, "En el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas se observa una variación de \$28,066.50 esto es debido a que se realizaron modificaciones presupuestales para dar suficiencia a programas en donde se requieren en la partida 44101, logrando un avance financiero del 99.28%"; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, "En el capítulo 5000 de Bienes Muebles, se observa una variación de \$70,000.00 esto se debe a que se hicieron modificaciones presupuestales de la 53101 para la adquisiciones de bienes, logrando un avance financiero del 83.04%"; e **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, "En el Capítulo 7000 Correspondiente a Inversiones Financieras y otras Provisiones se observa una variación de \$517,492.19 esto se debe a que en el período se realizaron adecuaciones presupuestarias dando suficiencia presupuestal a otras partidas por ser está de naturaleza transitoria".

(Figura 3)

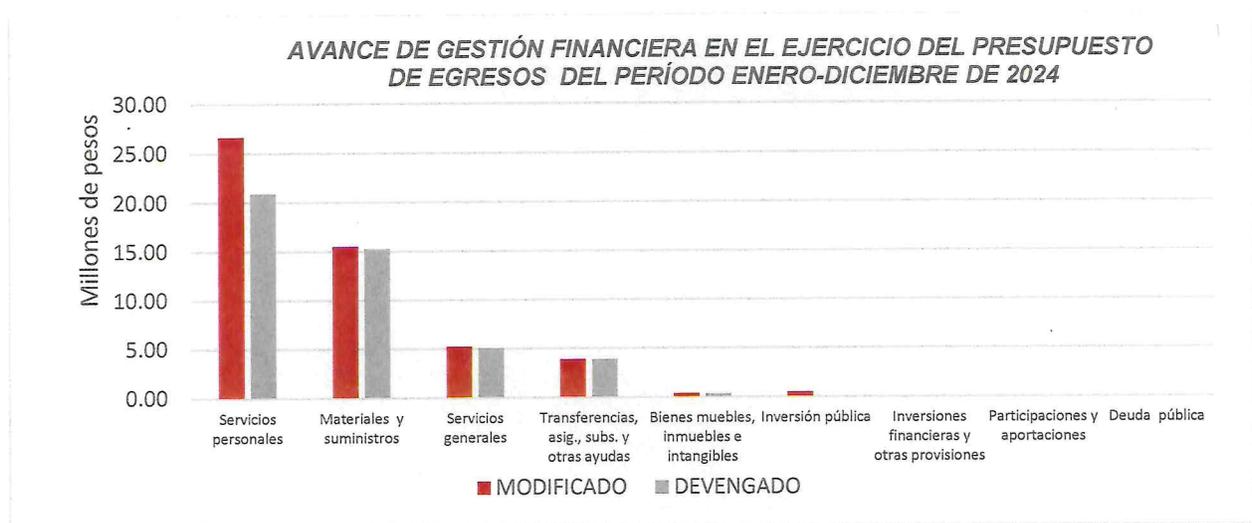


Figura 3

Handwritten signature

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$45,396,850.30** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$52,218,312.10**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **86.94%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

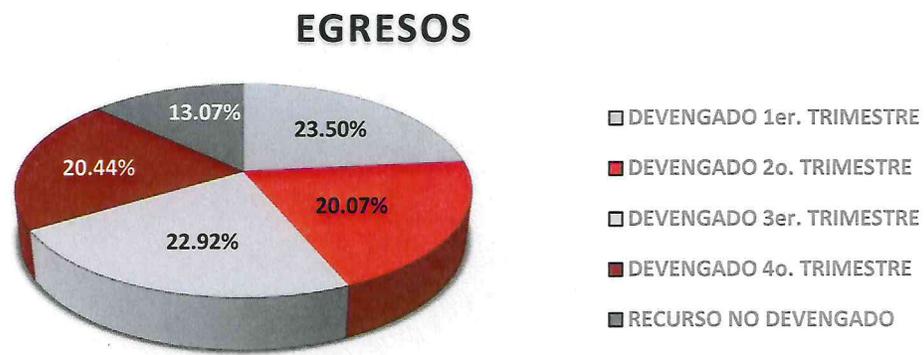


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$52,218,312.10**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PPA 2.2– Programa de atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 24 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$52,218,312.10**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E- PPA 2.09 Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 2.2.1 Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención a los grupos vulnerables otorgándoles asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.	IGCU: Índice General de Competitividad Urbana	Descendente	Anual	4.00	No	5.00	5.00	5.00	5.00	25.00%	25.00%
P.2.2.1.1. Los grupos en situación prioritaria del Municipio de Benito Juárez reciben atención, asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.	PPA: Porcentaje de Personas en situación prioritaria Atendidas por el Sistema DIF de Benito Juárez. SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. BJ: Benito Juárez	Ascendente Regular	Trimestral	168,114.00	Si	47,459.00	43,492.00	52,670.00	42,308.00	112.76%	110.60%
						40,248.00	36,864.00	53,483.00	37,519.00		
C.2.2.1.1.1. Propuestas, políticas, acuerdos, planes y programas que en la Junta Directiva, Comités y Consejos fueron presentados.	PPAPPP: Porcentaje de Políticas, Acuerdos, Planes y Programas Presentados.	Ascendente Regular	Trimestral	48.00	Si	11.00	13.00	13.00	13.00	108.33%	104.17%
						12.00	12.00	12.00	12.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E- PPA 2.09 Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C.2.2.1.1.2. Servicios y apoyos de asistencia social a los sujetos y grupos de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez otorgados.	PSAO: Porcentaje de Servicios y Apoyos de Asistencia Social Otorgados.	Ascendente Regular	Trimestral	17,199.00	Si	4,700.00	3,912.00	4,893.00	4,257.00	111.73%	103.27%
						3,605.00	4,948.00	4,836.00	3,810.00		
C.2.2.1.1.3. Procedimientos administrativos para las diferentes Unidades Administrativas del SMDIF BJ realizados.	PPAR: Porcentaje de Procedimientos Administrativos Realizados.	Ascendente Regular	Trimestral	11,074.00	Si	3,284.00	3,288.00	2,347.00	1,970.00	71.17%	98.33%
						2,769.00	2,769.00	2,768.00	2,768.00		
C.2.2.1.1.4. Donativos a las áreas del Sistema DIF de Benito Juárez entregados.	PDE: Porcentaje de Donativos Entregados.	Ascendente Regular	Trimestral	824.00	Si	159.00	173.00	185.00	193.00	93.69%	86.17%
						206.00	206.00	206.00	206.00		
C.2.2.1.1.5. Atenciones de fortalecimiento en la solución de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de la cultura de la paz y los derechos de las niñas, niños y adolescentes brindadas.	PASCB: Porcentaje de Atenciones para la Solución de Conflictos Brindadas.	Ascendente Regular	Trimestral	3,500.00	Si	519.00	387.00	353.00	1,139.00	113.90%	68.51%
						350.00	550.00	1,600.00	1,000.00		
C.2.2.1.1.6. Atenciones de Prevención de Riesgos Psicosociales para Niñas Niños y Adolescentes, brindadas.	PARPB: Porcentaje de Atenciones de Prevención de Riesgos Psicosociales, Brindadas.	Ascendente Regular	Trimestral	22,600.00	Si	5,198.00	6,441.00	4,787.00	7,376.00	105.37%	105.32%
						4,800.00	4,800.00	6,000.00	7,000.00		
C.2.2.1.1.7. Atenciones para impulsar un sano desarrollo a través de clases, actividades, eventos y concursos de recreación, cultura y deportes para niñas, niños, adolescentes y personas adultas, brindadas.	PARCDB: Porcentaje de Atenciones de Recreación, Cultura y Deportes Brindadas.	Ascendente Regular	Trimestral	12,000.00	Si	2,515.00	3,260.00	2,070.00	3,002.00	100.07%	90.39%
						3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00		
C.2.2.1.1.8. Servicios de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial, psicológica, alimentaria, trabajo social y de salud brindados	PSCADIB: Porcentaje de Servicios en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil Brindados.	Ascendente Regular	Trimestral	689.00	Si	100.00	69.00	335.00	117.00	265.91%	90.13%
						79.00	375.00	191.00	44.00		
C.2.2.1.1.9. Atención en la prevención del delito en niñas, niños, adolescentes y personas adultas fomentando la cultura de la legalidad, brindados	PAPDB: Porcentaje de Atenciones en la Prevención del Delito, Brindadas.	Ascendente Regular	Trimestral	8,640.00	Si	3,395.00	1,310.00	1,206.00	3,568.00	165.19%	109.71%
						3,240.00	2,160.00	1,080.00	2,160.00		
C.2.2.1.1.10. Servicios jurídicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, víctimas de maltrato y mujeres y hombres en situación de violencia familiar brindados.	PSJB: Porcentaje de Servicios Jurídicos Brindados.	Ascendente Regular	Trimestral	14,538.00	Si	2,840.00	3,177.00	3,917.00	3,927.00	100.08%	95.34%
						3,292.00	3,360.00	3,962.00	3,924.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E- PPA 2.09 Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C.2.2.1.1.11. Servicios integrales del Centro de Asistencia Social para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no separados otorgados. NNA: Niñas, Niños y Adolescentes. CAS: Centro de Asistencia Social.	PSICASO: Porcentaje de Servicios Integrales del Centro de Asistencia Social Otorgados.	Ascendente Regular	Trimestral	2,082.00	Si	514.00	308.00	278.00	203.00	38.45%	62.58%
						513.00	528.00	513.00	528.00		
C.2.2.1.1.12. Atenciones integrales para niñas, niños y adolescentes en la Casa de Asistencia Temporal, brindados. NNA: Niñas, Niños y Adolescentes. CAT: Casa de Asistencia Temporal.	PAB: Porcentaje de Atenciones físicas, mentales y jurídicos Brindados.	Ascendente Regular	Trimestral	7,597.00	Si	1,600.00	732.00	508.00	483.00	24.30%	43.74%
						1,727.00	1,895	1,987	1,988.00		
C.2.2.1.1.13. Servicios de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadores o víctimas de violencia realizadas en el Centro Especializado Para la Atención a la Violencia, brindados.	PSPAR: Porcentaje de Servicios en Prevención y Atención para un Entorno Libre de Violencia Realizados.	Ascendente Nominal	Trimestral	2,869.00	Si	1,181.00	559.00	652.00	1,027.00	144.44%	119.17%
						804.00	642.00	712.00	711.00		
C.2.2.1.1.14. Atenciones en actividades sociales, brigadas y eventos que contribuyen al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los benitojuarenses realizados.	PAASBER: Porcentaje de Atenciones Actividades sociales, Brigadas Eventos, y Realizados.	Ascendente Regular	Trimestral	4,520.00	Si	2,413.00	924.00	2,403.00	1,735.00	182.63%	165.38%
						1,900.00	800.00	870.00	950.00		
C.2.2.1.1.15. Apoyos de asistencia alimentaria a la población en general lo cual contribuye a revertir las tendencias y las cifras crecientes de los problemas de una mala nutrición, entregados.	PAAAE: Porcentaje de Apoyos de Asistencia Alimentaria, entregados.	Ascendente Regular	Trimestral	2,604,950.00	Si	371,098.00	1,262,839.00	249,464.00	1,008,248.00	130.08%	111.01%
						775,125.00	690,337.00	364,363.00	775,125.00		
C.2.2.1.1.16. Atenciones para el autoempleo en los Centros de Desarrollo Comunitario y en el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Humano para las Juventudes, realizadas. CDC: Centros de Desarrollo Comunitario.	PAAR: Porcentaje de Atenciones para el Autoempleo, realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	950.00	Si	268.00	340.00	300.00	127.00	127.00%	108.95%
						180.00	350.00	320.00	100.00		
C.2.2.1.1.17. Atenciones del fomento del autoempleo para desarrollar y ejecutar proyectos de emprendimiento a beneficio de las personas que son capacitadas en los CDC realizadas.	PAFB: Porcentaje de Atenciones Fomento autoempleo brindadas	Ascendente Regular	Trimestral	190.00	Si	88.00	17.00	12.00	29.00	96.67%	76.84%
						100.00	30.00	30.00	30.00		
2.2.1.1.18. Atenciones a niñas y niños de 6 a 12 años inscritos en "La llave es la clave" que habitan zonas prioritarias con actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización, brindadas.	PAPLCR: Porcentaje de Atenciones del Programa la Llave es la Clave Realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	5,240.00	Si	1,867.00	1,846.00	841.00	2,058.00	140.96%	126.18%
						1,380.00	1,440.00	960.00	1,460.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E- PPA 2.09 Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C.2.2.1.1.19. Servicios integrales de Salud para la población de atención prioritaria otorgados.	PSSO: Porcentaje de Servicios de Salud otorgados.	Ascendente Regular	Trimestral	24,710.00	Si	5,382.00	5,796.00	5,602.00	5,082.00	81.70%	88.47%
						6,220.00	6,135.00	6,135.00	6,220.00		
C.2.2.1.1.20. Servicios Integrales a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal, brindados. CRIM: Centro de Rehabilitación Integral Municipal.	PSIB: Porcentaje de Servicios Integrales en el CRIM, Brindados.	Ascendente Nominal	Trimestral	29,520.00	Si	6,265.00	6,256.00	6,797.00	6,012.00	81.46%	85.81%
						7,380.00	7,380.00	7,380.00	7,380.00		
C.2.2.1.1.21. Planear, Coordinar, y Supervisar, Eventos y Actividades, que fomenten el Buen Trato en Familia y la Atención a las Personas Adultas Mayores realizadas..	PEAS: Porcentaje de Eventos y Actividades Coordinados y Supervisados	Ascendente Nominal	Trimestral	20.00	Si	5.00	5.00	7.00	5.00	100.00%	110.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
C.2.2.1.1.22. Servicios integrales para personas adultas mayores, otorgados.	PSAMO: Porcentaje de Servicios integrales a personas Adultas Mayores Otorgados.	Ascendente Nominal	Trimestral	33,879.00	Si	8,414.00	9,095.00	10,262.00	9,698.00	113.20%	110.60%
						8,375.00	8,440.00	8,497.00	8,567.00		
C.2.2.1.1.23. Servicios de alojamiento temporal en la Casa Transitoria "Grandes Corazones" a personas adultas mayores en estado de abandono realizadas.	PAAMR: Porcentaje de Atenciones a personas Adultas Mayores Realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	44.00	Si	4.00	8.00	12.00	6.00	50.00%	68.18%
						10.00	10.00	12.00	12.00		
C.2.2.1.1.24. Sensibilización con acciones sobre buen trato de la no violencia dirigido a las familias benitojuarenses realizadas.	PSABR: Porcentaje de Sensibilizaciones con Acciones del Buen trato de la no violencia Realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	6,000.00	Si	1,548.00	2,215.00	700.00	1,869.00	124.60%	105.53%
						1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que "Este indicador se modificó como una tasa de variación de lo alcanzado respecto a lo programado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica las posiciones de los municipios con poblaciones superiores a 500,000 habitantes y menores a un millón, que corresponde a Cancún. En este trimestre la posición ocupada sigue siendo la misma disponible en 2023. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 25%,

un valor positivo que indica que el porcentaje de variación en la posición ocupada en el Índice General de Competitividad Urbana del IMCO se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado. El avance anual en el segundo trimestre es igual al avance trimestral del segundo trimestre debido a que al aplicar la fórmula establecida en la Guía arroja el mismo resultado”.

Cabe mencionar que el porcentaje reportado en el avance de la meta programada anual a nivel Fin, no aplicaron la fórmula que se especifica en la Guía para los IAGF e IPFCP.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad comenta que “se realizaron 13 propuestas políticas, acuerdos, planes y programas por la Junta Directiva aprobados de los 12 programados, lo que representó un avance del **108.33%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 02:** la entidad destaca que “se realizaron 4,257 Servicios y apoyos de asistencia social a los sujetos y grupos de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez, de los 3,810 programados, lo que representó un avance del **111.73%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 03:** la entidad argumenta que “se realizaron 1,970 Procedimientos administrativos para las diferentes Unidades Administrativas del SMDIF BJ, de los 2,768 programados, lo que representó un avance del **71.17%** respecto a la meta trimestral programada. No se alcanzó la meta debido a que por el cierre de año baja la operatividad y son menos los procedimientos administrativos que se realizan”.
- **Componente 04:** la entidad expone que “se realizaron 193 Entregas de Donativos a las áreas del Sistema Municipal DIF BJ, de los 206 programados, lo que representó un avance del **93.69%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 05:** la entidad indica que “se realizaron 1,139 Atenciones de fortalecimiento en la solución de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de la cultura de la paz y los derechos de las niñas, niños y adolescentes,

de los 1,000 programados, lo que representó un avance del **113.90%** respecto a la meta trimestral programada”.

- **Componente 06:** la entidad notifica que “se realizaron 7,376 Atenciones de Prevención de Riesgos Psicosociales para Niñas Niños y Adolescentes, de los 7,000 programados, lo que representó un avance del **105.37%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 07:** la entidad aclara que “se realizaron 3,002 Atenciones para impulsar un sano desarrollo a través de clases, actividades, eventos y concursos de recreación, cultura y deportes para niñas, niños, adolescentes y personas adultas, de los 3,000 programados, lo que representó un avance del **100.07%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 08:** la entidad explica que “se realizaron 117 Servicios de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial, psicológica, alimentaria, trabajo social y de salud, de los 44 programados, lo que representó un avance del **265.91%** respecto a la meta trimestral programada. La meta fue superada debido al interés de madres y padres de familia interesados en el servicio de escuelas de tiempo completo para el ciclo escolar 2024-2025”.
- **Componente 09:** la entidad reporta que “se realizaron 3,568 Atención en la prevención del delito en niñas, niños, adolescentes y personas adultas fomentando la cultura de la legalidad, de los 2,160 programados, lo que representó un avance del **165.19%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta programada para este trimestre debido a que las escuelas Carlos Fuentes y Bachilleres plantel 1 solicitaron la impartición de pláticas en los dos turnos para atender problemáticas dentro de las instalaciones”.
- **Componente 10:** la entidad señala que “se realizaron 3,927 Servicios jurídicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, víctimas de maltrato y mujeres y hombres en situación de violencia familiar, de los 3,924 programados, lo que representó un avance del **100.08%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 11:** la entidad justifica que “se realizaron 203 Servicios integrales del Centro de Asistencia Social para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, de

los 528 programados, lo que representó un avance del **38.45%** respecto a la meta trimestral programada. No se logró la meta programada debido a que no se detectaron NNAM viajeros que se encuentren en situación migratoria para poder brindarles alojamiento temporal”.

- **Componente 12:** la entidad comenta que “se realizaron 483 Atenciones integrales para niñas, niños y adolescentes en la Casa de Asistencia Temporal, de los 1,988 programados, lo que representó un avance del **24.30%** respecto a la meta trimestral programada. No se logró la meta proyectada para este trimestre debido a que afortunadamente disminuyeron en este trimestre los NNA que requerían que salvaguardemos su integridad y se egresaron a NNA con sus familias”.
- **Componente 13:** la entidad destaca que “se realizaron 1,027 Servicios de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadores o víctimas de violencia realizadas en el Centro Especializado Para la Atención a la Violencia, de los 711 programados, lo que representó un avance del **144.44%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta debido a que se brindaron pláticas preventivas que no estaban programadas en las que se tuvo una buena asistencia”.
- **Componente 14:** la entidad argumenta que “se realizaron 1,735 Atenciones en actividades sociales, brigadas y eventos que contribuyen al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los benitojuarenses, de los 950 programados, lo que representó un avance del **182.63%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta debido a la participación activa de la población en las brigadas realizadas”.
- **Componente 15:** la entidad expone que “se realizaron 1,008,248 Apoyos de asistencia alimentaria a la población en general lo cual contribuye a revertir las tendencias y las cifras crecientes de los problemas de una mala nutrición, de los 775,125 programados, lo que representó un avance del **130.08%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta programada debido a que en el mes de julio se entregaron las raciones que no se entregaron en el mes de junio y por el aumento del padrón de beneficiarios en las raciones del programa de alimentación escolar en su modalidad fría (de 10,595 a 11,015) y por el incremento

de las despensas del programa de Asistencia Alimentaria autorizado por el DIF Estatal”.

- **Componente 16:** la entidad indica que “se realizaron 127 Atenciones para el autoempleo en los Centros de Desarrollo Comunitario y en el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Humano para las Juventudes, de los 100 programados, lo que representó un avance del **127.00%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta por la buena participación de la población al inscribirse a los cursos que se ofrecen y por la difusión que se realizó por las redes sociales”.
- **Componente 17:** la entidad notifica que “se realizaron 29 Atenciones del fomento del autoempleo para desarrollar y ejecutar proyectos de emprendimiento a beneficio de las personas que son capacitadas en los CDC, de los 30 programados, lo que representó un avance del **96.67%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 18:** la entidad aclara que “se realizaron 2,058 Atenciones a niñas y niños de 6 a 12 años inscritos en "La llave es la clave" que habitan zonas prioritarias con actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización, de los 1,460 programados, lo que representó un avance del **140.96%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta programada por el incremento en las inscripciones de niñas y niños lo que crea que se brinden más atenciones de las programadas.
- **Componente 19:** la entidad explica que “se realizaron 5,082 servicios integrales de Salud para la población de atención prioritaria, de los 6,220 programados, lo que representó un avance del **81.70%** respecto a la meta trimestral programada. No se alcanzó la meta programada debido a las cancelaciones de pacientes en el servicio de salud mental y la poca asistencia en el servicio de optometría”.
- **Componente 20:** la entidad señala que “se realizaron 6,012 Servicios Integrales a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal, de los 7,380 programados, lo que representó un avance del **81.46%** respecto a la meta trimestral programada. La poca asistencia

de pacientes en los diferentes servicios que ofrece el CRIM influyo para que no se alcanzara la meta programada para este trimestre”.

- **Componente 21:** la entidad reporta que “se realizaron 5 Planeaciones, Coordinar, y Supervisar, Eventos y Actividades, que fomenten el Buen Trato en Familia y la Atención a las Personas Adultas Mayores, de los 5 programados, lo que representó un avance del **100.00%** respecto a la meta trimestral programada”.
- **Componente 22:** la entidad justifica que “se realizaron 9,698 Servicios integrales para personas adultas mayores, de los 8,567 programados, lo que representó un avance del **113.20%** respecto a la meta trimestral programada. Se superó la meta programada para este trimestre debido a que se atendieron diversas solicitudes de apoyo solicitadas por los adultos mayores, además de atender reportes de maltrato y abandono”.
- **Componente 23:** la entidad comenta que “se realizaron 6 Servicios de alojamiento temporal en la Casa Transitoria "Grandes Corazones" a personas adultas mayores en estado de abandono, de las 12 programadas, lo que representó un avance del **50.00%** respecto a la meta trimestral programada. No se alcanzó la meta debido a que no se detectaron o canalizaron por otras instancias adultos mayores en estado de abandono”.
- **Componente 24:** La entidad notifica que “se realizaron 1,869 sensibilizaciones con acciones sobre buen trato de la no violencia dirigido a las familias benitojuareses, de los 1,500 programados, lo que representó un avance del **124.60%** respecto a la meta trimestral programada. Durante este trimestre se registró un incremento en los resultados debido a la aplicación del nuevo proyecto PREVENTUR, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos”.

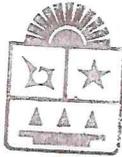
Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo


ESTADO DE QUINTANA ROO
LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO







Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo